Ley Nº 16.292

ESPAÑA

DESÍGNASE ASÍ A LA ESCUELA № 127 DE 1er. GRADO, DE LA CUIDAD DE TACUAREMBÓ

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

<u>Artículo Único</u>.- Desígnase con el nombre "España" a la Escuela N°127, de 1er. Grado, de la ciudad de Tacuarembó, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de agosto de 1992.

GONZALO AGUIRRE RAMÍREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 11 de agosto de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA. GUILLERMO GARCÍA COSTA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.